

Acuse

Metepec, Estado de México; 5 de febrero de 2019
Referencia: /DVS/039/2019

Asunto: Informe de la Campaña de Comunicación Social.
Exposición de Promoción Institucional/01-2019

Pedro Díaz de la Vega
Director General de Comunicación Social
Secretaría de Educación Pública



Derivado del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019, en específico me refiero al Artículo 5, segundo y tercer párrafo que a la letra dice:

"Las estrategias y programas anuales de las dependencias y entidades deben presentarse en la Dirección General de Normatividad de Comunicación, a más tardar el 15 de febrero de 2019, a través de las Coordinadoras de sector previa validación de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno Federal, que podrá prorrogarse únicamente por causa justificada." (SIC).

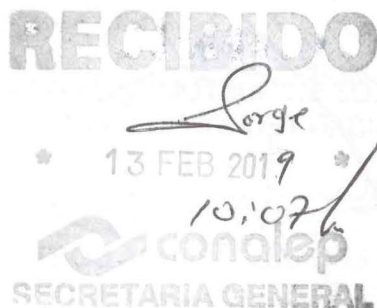
Al respecto le comento que para este año fiscal el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no presentará la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2019, debido a que no se asignó suficiencia presupuestal a la partida 36101, para la implementación de una campaña de difusión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mauricio Angeles Asenjo
Director de Vinculación Social



C.c.p. Rolando de Jesús Lopéz Saldaña. - Secretario General del CONALEP.
José Antonio Gómez Mandujano. - Secretario de Servicios Institucionales.
Pedro Díaz de la Vega García. - Director de Difusión de la Secretaría de Educación Pública.



MAA/EBI/rpb*

